

---

FECHA: 03/05/2023

EXPEDIENTE Nº: 11932/2021

ID TÍTULO: 2504404

## **EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universitat de les Illes Balears
Universidad solicitante	
Universidad/es participante/s	Universitat de les Illes Balears
Centro/s	• Escuela Universitaria ADEMA
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación desfavorable considerando que:

#### **OBSERVACIONES**

La estructura de la memoria no está formalmente adaptada al Real Decreto 822/2021.

#### **MOTIVACIÓN**

#### **CRITERIO 3. COMPETENCIAS**

En la CE31 (Adquirir conocimientos sobre procesos, materiales, técnicas y formatos fotográficos en distintos soportes), la alusión a los "formatos fotográficos en distintos soportes" es incongruente, dado que las dimensiones o la forma del soporte poco tienen que ver con los tipos de soporte.

#### **CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Se incluye un nuevo espacio (Taller de fotografía 110m<sup>2</sup>) que consta de un cuarto oscuro de 40 m<sup>2</sup> y 5 ampliadoras para 30-40 estudiantes que podría no ser suficiente para el total de estudiantes del grado. También se especifica un taller de escultura con una zona cerrada y otra abierta al exterior. En el punto 6.1. Otros recursos humanos se aporta información de la contratación de 4 maestros de taller, pero no se especifica ni su nivel ni sus funciones ni a qué espacios están asignados. Dada la importancia de los recursos materiales y humanos en este título, se ha de tener en cuenta estos aspectos en la implantación de la modificación del plan de estudios.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

#### 0 - Descripción general

Se incluyen las pruebas particulares de acceso y se solicita aumento de plazas de nuevo ingreso. Se actualizan aquellos apartados necesarios para que la memoria cumpla con el Real Decreto 822/2021 con la revisión de la normativa e incluyendo nuevos apartados de acuerdo con el Anexo II y se corrige error en la tabla 7.1.2 espacios de la Sede de la Escuela Universitaria Adema.

#### 1.2 - Descripción de créditos en el título

Se solicita aumento de plazas de nuevo ingreso para el segundo curso de impartición, de 30 a 36.

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se añaden los apartados de: Objetivos formativos, Perfiles de egreso, Incardinación en el contexto de la planificación estratégica de la universidad. Se incluye en este documento un anexo con los siguientes apartados establecidos en el RD822/2021 que no pueden insertarse en el aplicativo: Resultados de aprendizaje, Ámbito del conocimiento, Denominación del título. Se incluye también la justificación de las modificaciones que se solicitan.

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha actualizado el apartado. Se incluye la propuesta de pruebas de acceso específicas para el grado.

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha actualizado el apartado.

---

### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se incluyen los apartados requeridos en el RD 822/2021: Descripción básica de las actividades y metodologías docentes y de los sistemas de evaluación.

### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se corrige error en la tabla 7.1.2 espacios de la Sede de la Escuela Universitaria Adema.

### 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se ha elaborado el nuevo apartado 8.2 Identificación de los medios de información pública relevante para el plan de estudios dirigidos a atender las necesidades del estudiantado, establecido en el anexo II del 822/2021

### 10.1 - Cronograma de implantación

Se ha indicado el cronograma de implantación de la modificación propuesta.

### 11.3 - Solicitante

Se ha actualizado el nombre de la oficina de la que es responsable el solicitante

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado